



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005680 22.08.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gino Casassa Rogazinski, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Trabajo en terreno, Capacitación próximas campañas para el mostreo de sonidos en los Andes del Sur, a desarrollarse en Hannover, Berlín - Alemania, desde el 19 de Junio hasta el 22 de Julio del 2017, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.


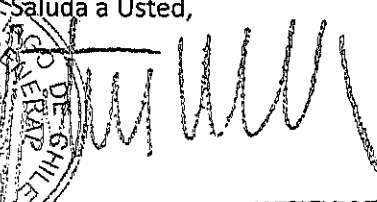
2. El gasto de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS917.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/FNV
Solicitud n° 25

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central